ACTA DE APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

LA SECRETARÍA DE SALUD APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL_____X____ MODIFICACIÓN_____ No. MODIFICACIÓN_____

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E. S. E.			
CONTRATO/ CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-800-2023			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	COADYUVAR FINANCIERAMENTE AL HOSPITAL ISMAEL SILVA ESE DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL PARA EL HOSPITAL SEDE Y LOS PUESTOS DE SALUD DE SUBÍA Y AGUA BONITA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD Y MODELO DE GESTIÓN EN SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA Y EN SU EQUILIBRIO FINANCIERO			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	ASEGURADORA SOLIDARIA		NIT No.860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.	21-44-101417268	Fecha de expedición	29 -06-2023	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.		Fecha de expedición		
OTRAS POLIZAS (CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES)		Fecha de expedición		
VALOR DEL CONTRATO	($2.425.973.472)	Registro presupuestal No.	4600018783	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO				

AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	X	$ 485,194,694.40	24-06-2022	25-02-2024
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros Amparos (Deberá identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				

Observaciones: Una vez suscrita el acta de inicio se debe modificar la póliza.

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la secretaria de Salud Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá D.C. 06-07-20223.

LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTÁLORA
Secretario de Salud
Gobernación de Cundinamarca

Revisó: Yadira Peña Beltrán / Contratista / Dirección Administrativa y Financiera / Secretaría de Salud
Aprobó: Yurany Triana González / Directora / Directora Administrativa y Financiera SSC.